

Ibarra, 25 de mayo del 2015

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANTEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANTEM" la transferencia de **DIEZ MIL (10.000)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (US\$. 10.000,00)** de propiedad de la Sra. De La Cruz Bernardo María Asunción en favor del señor Ángel Patricio Hidrobo Estrada con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2015.

La transferencia de las 10.000 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 10.000,00 son de la siguiente manera:

Del Título nro. 09387 numeradas del 7226651 al 7236650 por \$ 10,000.00

Comunicamos a usted que las obligaciones tributarias originadas en la transferencia de acciones acordada, han sido cumplidas por el Cedente de acuerdo a la Ley y exoneramos a la compañía de cualquier responsabilidad al respecto.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


De La Cruz Bernardo María Asunción
CEDENTE
C.C.1710837624


Sr. Angel Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.C. 1001214020


26-05-15